

LUNES, 10 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 27

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2014-1723 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 360/2013.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000360/2013 a instancia de Serafín Prieto Molina frente a Fuentes Tejero SL, en los que se ha dictado la resolución siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por Serafín Prieto Molina frente a Fuentes Tejero, SL, condeno a esta empresa a abonar al actor la cantidad de 9.661,13 euros por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Así mismo condeno a la empresa demandada al pago de las costas causadas, incluidos los honorarios de letrado de la parte contraria, con un límite de 600 euros.

Notifíquese la presente sentencia a las partes previniéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de CINCO días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación, previa consignación si recurriere la demandada del importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banesto número 3868000034036013, más otra cantidad de 300 euros en la misma cuenta y en ingresos por separado del importe total de la condena.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Fuentes Tejero SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 30 de enero de 2014.
La secretaria judicial,
María de las Mercedes Díez Garretas.

2014/1723

CVE-2014-1723